

de reconstrucción de las de fábrica y habilitación del C. V. de Barracas a Fuente la Reina, trozo II, con un tipo de subasta, a la baja, de 1.506.555,91 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al presente anuncio, acompañando por separado carnet de identidad, carnet de Empresa, resguardo del depósito provisional en cuantía de 27.598,30 pesetas efectuado en la Caja Provincial y declaración de no hallarse en ninguna incompatibilidad o incapacidad.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados desde el siguiente día hábil al de la firma de la correspondiente escritura de contrata.

El proyecto técnico de la obra y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría (Negociado de Obras Públicas) todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Castellón de la Plana, 26 de abril de 1961.—El Presidente.—1.796.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de las de fábrica en el C. V. de Caudiel a Higuera y Paviás.**

Cumpliendo lo acordado por la Excm. Diputación Provincial queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras de reconstrucción de las de fábrica en el C. V. de Caudiel a Higuera y Paviás, con tipo de subasta, a la baja, de 1.799.366,86 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al presente anuncio, acompañando por separado carnet de identidad, carnet de Empresa, resguardo del depósito provisional constituido en la Caja Provincial en cuantía de 31.990,45 pesetas y declaración de no hallarse en ninguna incompatibilidad o incapacidad.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia es de diez meses, contados desde el siguiente día hábil al de la firma de la correspondiente escritura de contrata.

El proyecto técnico de la obra y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría (Negociado de Obras Públicas) todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Castellón de la Plana, 26 de abril de 1961.—El Presidente.—1.797.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar los concursos-subastas para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

De reparación de explanación, firme y obras de fábrica en el camino vecinal de Puente Genil a la Aldea de Puerto Alegre.  
Tipo de licitación: 188.018,10 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Garantía provisional: 3.760,36 pesetas.

De reconstrucción de terrapienes y obras de fábrica en el Puente sobre el río Anzur, en el camino vecinal del kilómetro 8 de la carretera de Encinas Reales a Priego al Puente de las Salinas, en el río Anzur, en el camino vecinal de Rute a la carretera de Montoro a Rute por Las Salinas.  
Tipo de licitación: 454.818,39 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Garantía provisional: 9.096,36 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios de las obras será la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada, en la forma prevista en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición novena del citado pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles,

contados desde el siguiente, también, hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos a las once horas los del primer concurso-subasta, continuando con la apertura de los restantes, por el mismo orden en que figuran en esta convocatoria.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición económica*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba de fecha ..... para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de ..... y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos (en número) pesetas, comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que es hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 18 de abril de 1961.—El Presidente.—1.798.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado a los Establecimientos de Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1961.**

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1961, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede examinarse en días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.000.000 de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gasto de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona, o en representación de una sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formulare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.